



Periódico Oficial

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



REGISTRO POSTAL

IMPRESOS AUTORIZADOS POR SEPOMEX

PERMISO

No IM10-0008
TOMO CCXXXII
DURANGO, DGO.,
DOMINGO 9 DE
ABRIL DE 2017.

DIRECTOR RESPONSABLE

EL C. SECRETARIO
GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE
PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

No. 29

PODER EJECUTIVO

CONTENIDO

FORMATOS.-

QUE SE UTILIZARAN EN EL ACTO DE ENTREGA-
RECEPCION DE LA COMISION ESTATAL DE DERECHOS
HUMANOS DURANGO.

PAG. 2

DICTAMEN DE ACUERDO.-

QUE CONTIENE DESIGNACION COMO COMISIONADA
PROPIETARIA LA C. LIC. ALMA CRISTINA LOPEZ DE LA
TORRE Y COMISIONADO SUPLENTE EL C. LIC. ARMANDO
ESPINOSA AGUILERA DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y DE PROTECCION
DE DATOS PERSONALES.

PAG. 59

SOLICITUD.-

ANTE EL C. SUBSECRETARIO DE MOVILIDAD Y
TRANSPORTES EL C. SANTIAGO CARREON CALDERON
PRESENTO SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA OPERAR
EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE "MOTOTAXIS"
EN NUESTRA CABECERA MUNICIPAL SANTA MARIA DEL
ORO, DGO.

PAG. 60

ACUERDO No. 1044/2017.-

POR EL QUE SE OTORGA A LA SOCIEDAD CIVIL SOCRED,
S.C., RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE
ESTUDIOS PARA IMPARTIR LICENCIATURA EN
PRODUCCION AUDIOVISUAL Y CINEMATOGRAFIA, CICLO
CUATRIMESTRAL, DURACION DIEZ CUATRIMESTRES, EN
TURNOS MIXTO CON ALUMNADO MIXTO Y MODALIDAD
ESCOLARIZADA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA
INSTITUTO DE ARTES MODERNAS.

PAG. 61



ESTRUCTURA ORGÁNICA

Dependencia/ Organismo Autonomo: Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango

Unidad Administrativa/ No. Carpeta:

Domicilio : Calle Cerro Gordo No. 32, Int 13, Fracc. Lomas del Parque

Localiad: Durango, Dgo.

Fecha:

Contenido

Recibe _____ Servidor público entrante Entrega _____ Servidor público saliente



Localiad: Durango, Dgo.
Fecha:

Domicilio : Calle Cerro Gordo No. 32, Int 13, Fracc. Lomas del Parque

[illegible]

Recibe _____ Servidor público entrante

Entrega _____ Servidor público saliente



Dependencia/ Organismo Autonomo: Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango
Unidad Administrativa/ No. Carpeta:

Domicilio : Calle Cerro Gordo No. 32, Int 13, Fracc. Lomas del Parque

Localiad: **Durango, Dgo.**
Fecha:

[illegible]

Recibe _____ Servidor público entrante

Entrega _____ Servidor público saliente



EXPEDIENTES DEL PERSONAL

Dependencia/ Organismo Autónomo: **Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango**
Unidad Administrativa/ No. Carpeta:

Domicilio : Calle Cerro Gordo No. 32, Int 13, Fracc. Lomas del Parque

Localiad: Durango, Dgo.
Fecha:

[illegible]

Recibe: _____	Entrega: _____
_____ Servidor público entrante	_____ Servidor público saliente



CATÁLOGOS Y PERFILES DE PUESTO

Dependencia/ Organismo Autónomo: **Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango**
Unidad Administrativa/

Domicilio : Calte Cerro Gordo No. 32, Int 13, Fracc. Lomas del Parc Localiad: Durango, Dgo.

Fecha:

[illegible]

Recibe _____ Servidor público entrante

Entrega _____ Servidor público saliente



Dependencia/ Organismo Autonomo: Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango
 Unidad Administrativa/ Ni
 Domicilio : Calle Cerro Gordo No. 32, Int 13, Fracc. Lomas del Parque Localiad: Durango, Dgo.
 Fecha:

[illegible]

Recibe _____ Servidor público entrante

Entrega _____ .Servidor público saliente



Localiad: Durango, Dgo.
Fecha:

[illegible]

Servidor publico entrante

1303

Servidor publico saliente



Dependencia/ Organismo Autónomo: Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango
 Unidad Administrativa/ No. Carnet: _____

Domicilio : Calle Cerro Gordo No. 32, Int 13, Fracc. Lomas del Parque

Localiad Durango, Dgo
Fecha

[illegible]

Servidor público entrante

Entrega

Servidor público saliente



Dependencia/ Organismo Autónomo: **Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango**
Unidad Administrativa/ No. Carpeta:

Domicilio : Calle Cerro Gordo No. 32, Int 13, Fracc. Lomas del Parque

Localiad: Durango, Dgo.

Fecha: 14-03-17

[illegible]

Recibe

Servidor público entrar.te

Entrega -

Servidor público saliente



Dependencia/ Organismo Autonomo: Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango

Unidad Administrativa/ No. Carpeta:

Domicilio : Calle Cerro Gordo No. 32, Int 13, Fracc. Lomas del Parque

Fecha: 14/03/2017

[illegible]



EQUIPO DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA, ASÍ COMO SUS HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS

Dependencia/ Organismo Autonomo **Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango**

Unidad Administrativa/ No Carpeta

Domicilio Calle Cerro Gordo No. 32, Int 13, Fracc. Lomas del Parque

14-03-17

Localidad **Durango, Dgo**

Fecha 14/03/2017

[illegible]

Recipe

Servidor público entrante

Entrega

Servidor público saliente



EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y SUS ACCESORIOS

Dependencia/ Organismo Autonomo: Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango

Unidad Administrativa/ No. Carpeta:

Domicilio : Calle Cerro Gordo No. 32, Int 13, Fracc. Lomas del Parque

Localiad: Durango, Dgo.

Fecha: 14/03/2017

[illegible]

Recibe

Servidor público entrante

Entrega

Servidor público saliente .



Dependencia/ Organismo Autonomo: Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango

Unidad Administrativa/ No. Carpeta:

Domicilio : Calle Cerro Gordo No. 32, Int 13, Fracc. Lomas del Parque

Localiad: Durango, Dgo.

Fecha: 14/03/2017

[illegible]

Recibe

Servidor público entrante

Entrega

..Servidor público saliente



INVENTARIO DE ALMACÉN

Dependencia/ Organismo Autónomo: Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango
 Unidad Administrativa/ No. Carpeta:
 Domicilio : Calle Cerro Gordo No. 32, Int 13, Fracc. Lomas del Parque

Localiad: **Durango, Dgo.**
Fecha:

[illegible]

Recibe _____ Servidor público entrante

Entrega _____ Servidor público saliente



SITUACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES

Dependencia/Organismo Autonomo: Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango

Unidad Administrativa/ No. Carpeta.

Domicilio : Calle Cerro Gordo No. 32, Int 13, Fracc. Lomas del Parque

Localiad Durango, Dgo

Fecha

[illegible]

Recibe

Servidor público entrante

Entrega

Servidor público saliente



EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

Dependencia/ Organismo Autónomo: Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango
Unidad Administrativa/ No. Carpeta:
Domicilio: Calle Cerro Gordo No. 32, Int 13, Fracc. Lomas del Parque

Localiad. Durango, Dgo
Fecha

[illegible]

Recibe

Servidor público entrante

SECRET



SISTEMAS INFORMÁTICOS ADQUIRIDOS Y DESARROLLADOS

Dependencia/ Organismo Autonomo. Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango.

Unidad Administrativa/ No. Carpeta:

Domicilio : Calle Cerro Gordo No. 32, Int. 13, Fracc. Lomas del Parque

Localidad Durango, Dgo**Fecha**

14-03-17

[illegible]

Recibe

Servidor público entrante

Entrega

Servidor público saliente



14-03-17

[illegible]

Proveedor público entrante

Servidor público valiente



Localiad: **Durango, Dgo.**
Fecha:

[illegible]

Servidor público saliente



OTROS ACTIVOS

Dependencia/ Organismo Autonomo: Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango

Unidad Administrativa/ No. Carpeta:

Domicilio : Calle Cerro Gordo No. 32, Int 13, Fra. Localiad: Durango, Dgo.

Fecha: 14/03/2017

[illegible]

Recibe

Servidor público entrante

Entrega

.Servidor público saliente



Dependencia/ Organismo Autónomo: Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango
Unidad Administrativa No. Capeta:
Domicilio : Calle Carro Gordo No. 32, Int. 13, Fracc. Lomas del Parque

Localiad: Durango, Dgo.
Fecha:

[illegible]

Recibe

Servidor público entrante

Intrege

Servidor público saliente



RELACIÓN DE CHEQUES PENDIENTES POR ENTREGAR

Dependencia/ Organismo Autónomo: **Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango**
 Unidad Administrativa/ No. Carpeta:
 Domicilio: **Calle Cerro Gordo No. 32, Int. 13, Fracc. Lomas del Parque**

Localidad: **Durango, Dgo.**
Fecha:

[illegible]

Recibe

Servidor público entrante

1983

Servidor público saliente



Dependencia/ Organismo Autonomo: Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango

Unidad Administrativa/ No. Carpeta:

Domicilio : Calle Cerro Gordo No. 32, Int 13, Fracc. Lomas del Parque

Localiad: Durango, Dgo.

Fecha:[illegible]

Recibe

Servidor publico entrante

Entrega

Servidor público saliente



RELACIÓN DE PASIVOS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO

Dependencia/ Organismo Autónomo	Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango	Localidad
Unidad Administrativa/ No Carpeta		
Domicilio	Calle Cerro Gordo No. 32, Int. 13, Fracc. Lomas del Parque	

Localiad Durango, Dgo
Fecha

[illegible]

Recibe

Servidor público entrante

Entrega

Servidor público saliente



Dependencia/ Organismo Autonomo: Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango

Unidad Administrativa/ No. Carpeta:

Domicilio : Calle Cerro Gordo No. 32, Int 13, Fracc. Lomas del Parque

Localiad: Durango, Dgo.

Fecha:

[illegible]

Recibe

Servidor público entrante

Entrega

Servidor público saliente



RELACIÓN DE MINISTRACIONES

Dependencia/ Organismo Autonomo: Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango
Unidad Administrativa/ No. Carpeta:

Domicilio : Calle Cerro Gordo No. 32, Int 13, Fracc. Lomas del Parque

Localiad: Durango, Dgo.
Fecha:

[illegible]

Recibe

Servidor público entrante

Entrega

Servidor público saliente



Dependencia/ Organismo Autonomo: Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango

Unidad Administrativa/ No. Carpeta:

Domicilio : Calle Cerro Gordo No. 32, Int 13, Fracc. Lomas del Parque

Localiad: Durango, Dgo.

Fecha:

[illegible]

Recibe

Servidor público entrante

Entrega

Servidor publico saliente



Dependencia/ Organismo Autónomo: **Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango**
Unidad Administrativa/ No. Carpeta:

Localiad: Durango, Dgo.
Fecha:

Comunicato - Calle Cerro Gordo No. 32, Int 13, Fracc. Lomas del Parque

[illegible]

Server publico entrante

Entrega

Servidor público saliente



LIBROS DIARIO, MAYOR, INVENTARIOS Y BALANCE

Dependencia/ Organismo Autónomo: **Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango**
Unidad Administrativa/ No. Carpeta:

Domicilio : Calle Cerro Gordo No. 32, Int 13, Fracc. Lomas del Parque

Localiad: Durango, Dgo.
Fecha:

[illegible]

Recibe

Servidor público entrante

Entrega

Servidor público saliente



RELACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS TERMINADAS

Dependencia/ Organismo Autonomo: Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango
Unidad Administrativa/ No. Carpeta:

Domicilio : Calle Cerro Gordo No. 32, Int 13, Fracc. Lomas del Parque

Localiad: Durango, Dgo.
Fecha:

[illegible]

Recibe

Servidor público entrante

Entrega

.Servidor público saliente



RELACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN PROCESO

Dependencia/ Organismo Autónomo: Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango
Unidad Administrativa/ No. Carpeta
Domicilio: Calle Centro Gordio No. 12, Int. 13, Fracc. Lomas del Parque

Localiad: **Durango, Dgo.**
Fecha:

[illegible]

1

Servidor público entrante

Entrega

.Servidor público saliente



RELACIÓN DE ANTICIPOS DE OBRAS PENDIENTES DE AMORTIZAR

Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango

Dependencia/ Organismo Autónomo: Comisión Estatal de Derechos Humanos

Localiad: Durango, Dgo.

Fecha:

Unidad Administrativa/ No. Carpeta:
Domicilio : Calle Cerro Gordo No. 32, Int 13, Fracc. Lomas del Parque

[illegible]

Recibe

Servidor público entrante

Entrega

Servidor público saliente



Dependencia/ Organismo Autonomo: Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango

Unidad Administrativa/ No. Carpeta:

Domicilio : Calle Cerro Gordo No. 32, Int 13, Fracc. Lomas del Parque

Localiad: **Durango, Dgo.**

Fecha:

[illegible]

Recibe

Servidor público entrante

Entrega

Servidor público saliente



RELACION DE ACUERDOS DE COORDINACIÓN Y ANEXOS DE EJECUCIÓN VIGENTES CELEBRADO CON DIFERENTES INSTANCIAS

Dependencia/ Organismo Autonomo: Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango
Unidad Administrativa/ No. Carpeta:

Domicilio : Calle Cerro Gordo No. 32, Int 13, Fracc. Lomas del Parque

Localiad: **Durango, Dgo.**
Fecha:

[illegible]

Recibe

Servidor público entrante

Entrega

Servidor público saliente



RELACIÓN DE CONTRATOS DE FIDEICOMISOS

Dependencia/ Organismo Autonomo: Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango
Unidad Administrativa/ No. Carpeta:
Domicilio : Calle Cerro Gordo No. 32, Int 13, Fracc. Lomas del Parque

Localiad: **Durango, Dgo.**
Fecha:

[illegible]

Recibe

Servidor público entrante

Entrega

Servidor público saliente



Fecha:

[illegible]

Servidor público saliente



Dependencia/ Organismo Autonomo: Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango

Unidad Administrativa/ No. Carpeta:

Domicilio : Calle Cerro Gordo No. 32, Int 13, Fracc. Lomas del Parque

Localiad: Durango, Dgo.

Fecha:[illegible]

Recibe

Servidor público entrante

Entrega

Servidor público saliente



RELACIÓN DE INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA

Dependencia/ Organismo Autonomo: Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango

Unidad Administrativa/ No. Carpeta:

Domicilio : Calle Cerro Gordo No. 32, Int 13, Fracc. Lomas del Parque

Localiad: Durango, Dgo.

Fecha:[illegible]

Recibe

Servidor público entrante

Entrega

Servidor público saliente



RELACIÓN DE FORMAS OFICIALES

Dependencia/ Organismo Autonomo: Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango

Unidad Administrativa/ No. Carpeta:

Domicilio : Calle Cerro Gordo No. 32, Int 13, Fracc. Lomas del Parque

Localiad: Durango, Dgo.

Fecha:

[illegible]

Recibe

Servidor público entrante

Entrega

Servidor público saliente



Dependencia/ Organismo Autonomo: Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango

Unidad Administrativa/ No. Carpeta:

Domicilio : Calle Cerro Gordo No. 32, Int 13, Fracc. Lomas del Parque

Localiad: Durango, Dgo.

Fecha:[illegible]

Recibe

Servidor público entrante

Entrega _____ Servidor público saliente



RELACIÓN DEL LIBROS BLANCOS

Dependencia/ Organismo Autonomo **Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango**

Dependencia/ Organización Autonómica
Unidad Administrativa/ No Carpeta

Domicilio: Calle Cerro Gordo No. 32, Int. 13, Fracc. Lomas del Parque

Localiad. Durango, Dgo.

Fecha:[illegible]

Recibe

Servidor público entrante

Entrega

..Servidor público saliente...



Dependencia/ Organismo Autonomo: Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango

Dependencia/ Organismo Autonomo
Unidad Administrativa/ No. Carpeta:

Domicilio : Calle Cerro Gordo No. 32, Int 13, Fracc. Lomas del Parque

Localiad: Durango, Dgo.

Fecha: 14/03/2017

[illegible]

Recibe

Servidor público entrante

Entrega

Servidor público saliente



DECLARACIONES IMPORTANTES

Dependencia/ Organismo Autonomo: Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango

Unidad Administrativa/ No. Carpeta:

Domicilio : Calle Cerro Gordo No. 32, Int 13, Fracc. Lomas del Parque

Localiad: Durango, Dgo.

Fecha: 14/03/2017

CONTENIDO	
Declaración Servidor Público Saliente:	Declaración Servidor Público Entrante:

Declaración Servidor Público Saliente:

Declaración Servidor Público Entrante:

Recipe

Servidor público entrante

Entrega

Servidor público saliente



H. CONGRESO DEL
ESTADO DE DURANGO
LXVII LEGISLATURA 2016-2018

*"Año del
Centenario de la
Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos".*

**LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE
CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A
NOMBRE DEL PUEBLO ACUERDA:**

En Sesión Ordinaria de fecha 22 de marzo de 2017, fueron designados como Comisionada Propietaria la C. Lic. Alma Cristina López de la Torre y Comisionado Suplente el C. Lic. Armando Espinosa Aguilera del Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales por un periodo de 7 años a partir de su toma de protesta constitucional, la cual ya fue rendida ante el Pleno de esta Legislatura.

Sirva el presente para los efectos legales atinentes.

VICTORIA DE DURANGO, DURANGO A 28 DE MARZO DE 2017

**C.P. MARIO SERGIO QUIÑONES PRADO
OFICIAL MAYOR DE LA LXVII
LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
DE DURANGO**



ACUERDO No. 1044/2017

Con fundamento en los Artículos 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4° de la Constitución Política del Estado de Durango; Artículos 1°, 10, 11, 14, fracción IV, 29, 54, 55, 56, 57, 58 y 59 de la Ley General de Educación; 1°, 9°, 16 y 21, fracciones V, VII, X, XVI, XXVI y XXXIII 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161 y 162 de la Ley de Educación del Estado de Durango; 35 fracciones XI, XII, XIII, XV y XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango; Artículos 51, 52 y 53 del Reglamento para la Educación que imparten los Particulares, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango con el No. 46 de fecha 07 de diciembre de 1995; en los Acuerdos, 243 y 279 por los cuales se establecen las Bases Generales de Autorización o Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios y los Trámites y Procedimientos Relacionados con el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Tipo Superior, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de mayo de 1998 y 10 de julio de 2000, respectivamente; y

CONSIDERANDO

I.- Que vista y estudiada la solicitud de fecha 24 de mayo de 2016, presentada ante esta Secretaría de Educación por el Lic. Luis Enrique Díaz Soto, Representante Legal de la Sociedad Civil denominada SOCRED, S.C., a efecto de que se otorgue Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, para impartir la **Licenciatura en Producción Audiovisual y Cinematografía**, ciclo cuatrimestral, duración diez cuatrimestres, en turno mixto, con alumnado mixto y modalidad escolarizada, en la Institución Educativa denominada **Instituto de Artes Modernas**, fundado, administrado y dirigido por el solicitante, ubicado en calle Constitución No. 443, Zona Centro, C.P. 34000, en Durango, Dgo.

II.- Que con fundamento en la Escritura Pública número 7087 (siete mil ochenta y siete), volumen 309 (trescientos nueve), celebrada en la ciudad de Durango, Dgo., el 08 de septiembre de 2016, ante el Lic. Juan Francisco Herrera Arellano, Notario Público No. 04 de este distrito en ejercicio de sus funciones, a efecto de llevar a cabo la constitución de Sociedad Civil, bajo la denominación "**SOCRED, S.C.**", la cual tiene como objeto entre otros: "1).- *Impartir la enseñanza en los niveles primaria, secundaria, preparatoria, licenciatura y maestría con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios en los términos de la Ley General de Educación. Para efectos de cumplir el objeto social enunciativa y no limitativamente la Sociedad podrá realizar,* 2).- *Adquirir por cualquier título derechos literarios o artísticos, relacionados con su objeto,* 3).- *Obtener por cualquier título, concesiones, permisos autorizaciones licencias, así como celebrar cualquier clase de contratos relacionados con el objeto anterior, con la administración pública sea Federal o local,* 4).- *Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, científico y tecnológico,* 5).- *Conferir toda clase de mandatos...*". Acta registrada bajo la inscripción No. 211 de fojas 211, del libro 03 Segundo Auxiliar de Comercio, tomo 84, Sección Cuarta, de fecha 14 de septiembre de 2016, ante la Dirección del Registro Público de la Propiedad de Durango, Dgo.

III.- Que el Lic. Luis Enrique Díaz Soto, acredita su personalidad como Representante Legal de la Sociedad Civil "**SOCRED, S.C.**", mediante escritura pública señalada en el punto anterior.

SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN

IV.- Que el estudio técnico-pedagógico y administrativo efectuado a las instalaciones del **Instituto de Artes Modernas**, se desprende que es procedente otorgar el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios para impartir la **Licenciatura en Producción Audiovisual y Cinematografía**, ciclo cuatrimestral, duración diez cuatrimestres, en turno mixto, con alumnado mixto y modalidad escolarizada, según Dictamen de Aprobación No. COEPES/0151/2016 de fecha 22 de noviembre de 2016, emitido por la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior a través del Departamento de Educación Superior de la Coordinación de Educación Media Superior, Superior y Particular de la Secretaría de Educación del Estado de Durango.

V.- Que la Sociedad Civil **SOCRED, S.C.**, ha presentado de manera satisfactoria toda la documentación requerida para el trámite que solicita de acuerdo con la normatividad aplicable.

VI.- Que la ocupación legal del inmueble de la Institución Educativa denominada **Instituto de Artes Modernas**, ubicado en calle Constitución No. 443, Zona Centro, C.P. 34000 de esta ciudad, se acredita mediante contrato de arrendamiento que celebran el Señor Luis Enrique Díaz Soto, como Arrendatario, y el Señor Cesar Gerardo Aragón Vázquez, como Arrendador, contrato de fecha 20 de agosto de 2016, celebrada en esta ciudad, ante la fe del Lic. Vicente Guerrero Romero, Notario Público No. 01, en ejercicio de este distrito; inmueble que reúne las condiciones higiénicas, de seguridad, iluminación y espacios indispensables para realizar las actividades de los servicios educativos que se solicitan, conforme a lo establecido por la normatividad de la Secretaría de Educación del Estado de Durango.

VII.- Que el personal docente, directivo y de apoyo propuesto por la solicitante, ha comprobado su preparación profesional al cumplir con los requisitos establecidos en la normatividad aplicable.

VIII.- Que el **Instituto de Artes Modernas** a través de su Representante Legal se ha comprometido a cumplir con los fines y propósitos educativos señalados en la Constitución Política del Estado de Durango, en la Ley de Educación del Estado de Durango, en el Reglamento para la Educación que imparten los Particulares y demás disposiciones correlativas existentes y que se emitan en materia educativa.

IX.- Que el expediente respectivo ha sido revisado y aprobado por la Coordinación de Educación Media Superior, Superior y Particular de la Secretaría de Educación del Estado de Durango.

Por lo anterior considerado y fundado he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO No. 1044/2017 por el que se otorga a la Sociedad Civil **SOCRED, S.C.**, Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios para impartir la **Licenciatura en Producción Audiovisual y Cinematografía**, ciclo cuatrimestral, duración diez cuatrimestres, en turno mixto con alumnado mixto y modalidad escolarizada, en la Institución Educativa **Instituto de Artes Modernas**.

Bajo los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se otorga a la Sociedad Civil SOCRED, S.C., Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios para impartir la **Licenciatura en Producción Audiovisual y Cinematografía**, ciclo cuatrimestral, duración diez cuatrimestres, en turno mixto, con alumnado mixto y modalidad escolarizada, en las instalaciones que ocupa la Institución Educativa **Instituto de Artes Modernas**, ubicada en calle Constitución No. 443, Zona Centro, C.P. 34000, de Durango, Dgo., siendo representante legal el Lic. Luis Enrique Díaz Soto.

SEGUNDO.- Con el presente Reconocimiento el **Instituto de Artes Modernas**, queda incorporado al Sistema Estatal de Educación y obligada a cumplir con lo que en la materia disponen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Durango, la Ley General de Educación, la Ley de Educación del Estado de Durango, sus Reglamentos, Ley sobre el Escudo, Bandera e Himno Nacional, este Acuerdo y la Normatividad Institucional que de ellas emanen, así como todas aquellas disposiciones que se expidan.

TERCERO.- La Sociedad Civil SOCRED, S.C., deberá mencionar en la documentación que expida y la publicidad que haga, derivada del presente Acuerdo, la calidad de incorporada al Sistema Educativo Estatal, la fecha y número de este Acuerdo, así como la autoridad que lo otorgó.

CUARTO.- El Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios que se otorga es para fines exclusivamente educativos, por lo que la Sociedad Civil SOCRED, S.C., al realizar cualquier gestión y/o trámite objeto del presente Acuerdo a favor de la Institución Educativa denominada **Instituto de Artes Modernas**, queda obligada a obtener, renovar y en general a mantener vigentes de las autoridades competentes todos los permisos, dictámenes y licencias que requieran para el desempeño de sus actividades educativas y demás disposiciones reglamentarias.

QUINTO.- En caso de solicitar baja el **Instituto de Artes Modernas**, a través de su Representante Legal, con fundamento en los Artículos 31, fracción II y 32 del Acuerdo Secretarial 279, se obliga a dar aviso por escrito a la Secretaría de Educación del Estado de Durango, noventa (90) días naturales antes de la terminación del ciclo escolar vigente, comprometiéndose además a entregar los archivos correspondientes y no dejar ciclos inconclusos, ni obligaciones de cualquier tipo por cumplir.

SEXTO.- El **Instituto de Artes Modernas**, queda sujeto a la evaluación, supervisión y verificación de organización y funcionamiento académico por parte del nivel, según lo dispongan los órganos de la Secretaría de Educación del Estado de Durango, en el ámbito de sus respectivas competencias.

SÉPTIMO.- El Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios otorgado por este Acuerdo, es a partir del ciclo escolar 2016-2017, es específico para impartir el Plan y Programas de Estudio de la **Licenciatura en Producción Audiovisual y Cinematografía**, ciclo cuatrimestral, duración diez cuatrimestres, en turno mixto, con alumnado mixto y modalidad escolarizada, ubicado en calle Constitución No. 443, Zona Centro, C.P. 34000, en la ciudad de Durango, Dgo., sujeto a supervisión y/o verificación por la autoridad educativa cuando así lo determine.

OCTAVO.- Este Acuerdo podrá retirarse, cuando el prestador del servicio educativo infrinja alguna de las disposiciones jurídicas señaladas en el Segundo de los Resolutivos del mismo, si así lo resuelve la autoridad educativa competente conforme a los procedimientos y criterios enunciados en la normatividad aplicable.

NOVENO.- La Sociedad Civil SOCRED, S.C., por conducto de la Institución Educativa denominada **Instituto de Artes Modernas**, se obliga a realizar y obtener de la Dirección Estatal de Profesiones de la Secretaría de Educación del Estado de Durango, dentro del término de seis meses siguientes a la fecha de emisión de este Acuerdo, el registro de dicho centro educativo, con domicilio ubicado en calle Constitución No. 443, Zona Centro, C.P. 34000, en la ciudad de Durango, Dgo., del Plan y Programas de Estudio que se ampara en el presente Acuerdo, para los efectos de registro de títulos, y en su caso la gestión de trámites administrativos para la obtención de las cédulas profesionales correspondientes, conforme a lo establecido en el Artículo 60 de la Ley para el Ejercicio de las Profesiones en el Estado de Durango en correlación al Artículo 56 fracción X del Reglamento para la Educación que imparten los Particulares.

DÉCIMO.- El **Instituto de Artes Modernas**, se obliga a presentar ante la Coordinación de Educación Media Superior, Superior y Particular de la Secretaría de Educación del Estado de Durango, al inicio de cada ciclo semestral, lo siguiente:

- Listado que incluya el nombre de los alumnos inscritos y reinscritos.
- Relación de asignaturas en las que se imparte el servicio educativo, indicando para cada grupo los docentes responsables.
- Listado que incluya el nombre de los alumnos a los que se otorgue beca, así como el porcentaje asignado, en términos de lo previsto por la Ley General de Educación, Ley de Educación del Estado de Durango, Acuerdo 243 por el que se establecen las Bases Generales de Autorización y Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, así como por las demás disposiciones que resulten aplicables en la materia, y
- Calendario escolar del plantel, que incluya las fechas de inicio y conclusión de los semestres respectivos, así como los periodos vacacionales y los días no laborables.

Asimismo, se compromete al concluir cada semestre, a exhibir lo siguiente:

- Actas de calificaciones ordinarias de los grupos abiertos, actualizadas, con la firma autógrafa del docente responsable de la asignatura o unidad de aprendizaje.
- Listado actualizado que presente el nombre de los alumnos que cursen las asignaturas optativas, exámenes extraordinarios y exámenes a título de suficiencia.
- Listado de alumnos que han culminado o se encuentran en proceso de titulación, y
- Listado de alumnos que se encuentran realizando su servicio social.

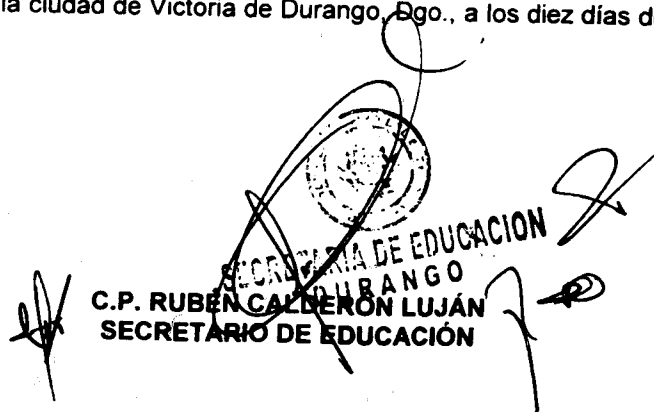
DÉCIMO PRIMERO.- El Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios que ampara el presente Acuerdo, **no es transferible.**

DÉCIMO SEGUNDO.- Los aspectos no previstos en el presente Acuerdo los resolverá la Secretaría de Educación del Estado de Durango, conforme a derecho y por medio de sus órganos competentes

TRANSITORIOS

ÚNICO.- Notifíquese personalmente esta resolución a la Sociedad Civil SOCRED, S.C., a través de quien legalmente representa sus intereses y publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno Estado de Durango.

Se expide el presente en la ciudad de Victoria de Durango, Dgo., a los diez días del mes de enero del año dos mil diecisiete.


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ESTADO DE DURANGO
C.P. RUBÉN CALDERÓN LUJÁN
SECRETARIO DE EDUCACIÓN



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

ARQ. ADRIÁN ALÁNÍS QUIÑONES, DIRECTOR GENERAL

Privada Dolores del Río No. 103 Col. Los Ángeles de Durango, Dgo. C.P. 34070

Dirección del Periódico Oficial

Tel: 1 37 78 00

Dirección electrónica: <http://secretariageneral.durango.gob.mx>

Impreso en los Talleres Gráficos del Gobierno del Estado